

Impacto de la reforma a la subcontratación en México

Luis David Cadena-Solom¹, Valeria Huerta-Ramirez¹

¹Universidad La Salle México, Facultad de Negocios. Ciudad de México, México.

luiscadena@lasallistas.org.mx, valeriahuerta@lasallistas.org.mx

Resumen. El objetivo abordado en este estudio se centra en analizar el impacto de la reforma al outsourcing en México y sus posibles consecuencias en el empleo y la economía. El objetivo es determinar si la reforma ha generado una disminución en la subcontratación de trabajadores y evaluar su efecto en el empleo total. Utilizando datos del INEGI, se aplicó un modelo de regresión lineal para establecer la relación entre el periodo y el total de trabajadores subcontratados, que nos llevó a concluir

Palabras Clave: Subcontratación, empleo, reforma.

1 Descripción de la problemática prioritaria abordada

La subcontratación, también conocida como outsourcing, es un fenómeno laboral en el que las empresas contratan a otras empresas para que realicen ciertas tareas o funciones en lugar de contratar directamente a empleados para llevar a cabo dichas tareas. Aunque el outsourcing puede proporcionar ciertos beneficios, como la reducción de costos y la especialización en tareas específicas, también ha sido objeto de críticas y preocupaciones en todo el mundo, incluido México (Pereira, 2002).

En México, la subcontratación ha sido un tema de debate público en los últimos años, principalmente en el actual sexenio (2018-actualidad), debido a sus implicaciones en el bienestar de los trabajadores, el cumplimiento de las leyes laborales y la distribución de los ingresos. La creciente prevalencia de la subcontratación ha generado preocupaciones acerca de la explotación laboral, la evasión fiscal y la desigualdad en el acceso a beneficios y derechos laborales.

2 Objetivo

Analizar el impacto de la reforma de la subcontratación en el mercado laboral mexicano mediante el uso de herramientas estadísticas como la regresión lineal para entender la relación entre la reducción de la subcontratación y el tiempo transcurrido desde la reforma. Esto, para evaluar su efecto en el crecimiento del empleo, en particular en el sector manufacturero, y considerar la implementación de medidas similares en países sin estas regulaciones, dado que el outsourcing está en aumento globalmente, con un 30% de las empresas líderes optando por esta modalidad (Guerrero, 2021). Este análisis se enmarca dentro del Objetivo de Desarrollo Sustentable 8, "Trabajo decente y crecimiento económico".

3 Propuesta teórico-metodológica y de solución

A partir de información estadística del Instituto Nacional de Estadística y Geografía con respecto a la ocupación en México (sector manufacturero como referencia, ver tabla 1):

Primero se analiza el cambio en la proporción del outsourcing en México, definida como:

$$\frac{\text{Personal subcontratado}}{\text{Total de personal ocupado}}$$

desde 2021, año en el que se promueve y entra en vigor la reforma contra el outsourcing, hasta febrero de 2023, pasando de 19.02% a 1.70% (ver tabla 2).

Restamos al empleo total de febrero de 2023 el empleo total de enero de 2021 para verificar si hubo un aumento o disminución en el empleo tras la reforma y hacemos lo mismo con el empleo contratado directamente.

Para la segunda parte del análisis, definimos una ecuación que describa el cambio en el personal subcontratado con respecto al tiempo transcurrido a partir de la reforma.

$$Ls = a - b(Tr) \quad (1)$$

Donde; $s = \text{Trabajadores subcontratados}$ y $Tr = \text{Tiempo transcurrido a partir de la reforma}$
Con base a la información mostrada en la tabla 1 del anexo, la estimación de (1) es,

$$Ls = 113822.65 - 2825.79(Tr) \quad (2)$$

$$P_{valor} \quad (0.000)$$

La expresión (2) muestra que cada que va aumentando un periodo hay 2825 trabajadores menos que dejarán de ofrecer su trabajo bajo el esquema de subcontratación cada periodo mensual.

A partir de la ecuación, con coeficientes obtenidos de aplicar la regresión lineal al tiempo transcurrido a partir de la reforma, comenzando a partir del periodo 9 (septiembre de 2021, entrada en vigor de la reforma), y al total de trabajadores subcontratados según la información de INEGI, podemos realizar predicciones, tales como el periodo en el que la reforma cumplirá con su objetivo principal, de eliminar completamente el outsourcing, para ello:

Igualamos a cero, $0 = 113822.65 - 2825.79(Tr)$

Despejamos Tr , $Tr = \frac{113822.65}{2825.79} \approx 41$ (mes)

4 Discusión de resultados e impactos obtenidos

El análisis realizado en este estudio se centra en evaluar el impacto de la reforma al outsourcing en México y su efecto en la subcontratación de trabajadores. Los resultados obtenidos a través del modelo de regresión lineal demuestran una correlación moderada entre el tiempo transcurrido desde la implementación de la reforma y la disminución en la subcontratación. El modelo sugiere que alrededor del 74.8% de la variabilidad en el total de trabajadores subcontratados puede ser explicada por el periodo.

Esta correlación moderada indica que la reforma ha tenido un impacto significativo en la reducción de la subcontratación en México. Aunque no se puede atribuir completamente a la reforma, ya que existen otros factores que pueden influir en la subcontratación, el análisis sugiere que la reforma ha contribuido en gran medida a la disminución observada.

Un aspecto importante a destacar es que el empleo total en México no ha disminuido (ver figura 1 y tabla 2), sino que continúa creciendo. Esto era una preocupación previa a la implementación

de la reforma, ya que algunos argumentaban que la disminución en la subcontratación podría afectar negativamente al empleo. Sin embargo, los resultados sugieren que la reforma no ha tenido un impacto negativo en el empleo total, lo que podría considerarse un resultado positivo.

El modelo de regresión lineal también permite predecir cuándo se eliminará la subcontratación en México. Según el análisis, se espera que esto ocurra en el periodo 41 (ver tabla 4), aproximadamente en mayo de 2024. Es importante señalar que esta predicción es solamente una estimación basada en el modelo y está sujeta a posibles cambios en las condiciones económicas y políticas que podrían afectar la subcontratación en el país. Sabemos que esta modalidad sigue, debido a que como afirma Héctor Márquez Pitol, para Hernández (2023), "la medida sólo se aplicó a las empresas que realizaban subcontratación formal, pero no erradicó la informalidad y algunas prácticas. Aún hay empleadores que le dicen a los trabajadores 'sí te contrato, pero por honorarios o a través de cooperativas', y todo ese personal sigue contratado en la informalidad."

5 Conclusiones y perspectivas futuras

De manera general, los resultados obtenidos en este estudio sugieren que la reforma al outsourcing en México ha tenido un impacto significativo en la disminución de la subcontratación y ha logrado mantener un crecimiento en el empleo total. Estos hallazgos podrían ser útiles para otros países que consideren implementar reformas similares, ya que demuestran que es posible reducir la subcontratación sin perjudicar el empleo en general y, al mismo tiempo, mejorar las condiciones laborales y la protección de los trabajadores. Sin embargo, como señala Pereira, V., Munjal, S., & Ishizaka, A. (n.d.), "los contratos de multi-sourcing son una tendencia importante en el panorama actual de la externalización, ya que la comprensión existente de lo que hace que estos complejos proyectos sean efectivos sigue siendo relativamente fragmentada." Esto sugiere que aún hay mucho por explorar y entender sobre el outsourcing y sus implicaciones.

4 Referencias

1. Rosas y Medrano (2002). La subcontratación de las grandes empresas de la confección en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. *Problemas Del Desarrollo*, 33(130), 63–89.
2. Díaz (1994). Tendencias de la reestructuración económica y social en América Latina. *Revista Mexicana de Sociología*, 56(4), 3–35.
3. Malacara, N. (2021, abril 20). 10 claves para entender la reforma al outsourcing aprobada por el Congreso. *Expansión*. [Enlace web: <https://expansion.mx/empresas/2021/04/15/10-claves-reforma-al-outsourcing>]
4. Guerrero, R. G. (2021, enero 12). Outsourcing al alza a nivel mundial. Salles Sainz Grant Thornton. [Enlace web: <https://www.grantthornton.mx/prensa/enero-2021/outsourcing-al-alza-a-nivel-mundial/>]
5. INEGI (2023). Subcontratación. Principales características, datos mensuales por entidad. [Enlace web: <https://www.inegi.org.mx/> (11 de mayo 2023)]
6. Expansión. (2021). ¿Qué cambia con la reforma al outsourcing en México? *Expansión*. [Enlace web: <https://www.expansion.mx/empresas/2021/04/23/que-cambia-con-la-reforma-al-outsourcing-en-mexico>]
7. Gobierno de México. (2021). Conoce la Reforma en materia de Subcontratación Laboral. Gobierno de México. [Enlace web: <https://www.gob.mx/stps/articulos/conoce-la-reforma-en-materia-de-subcontratacion-laboral-270878>]
8. El Economista. (2021). Reforma al outsourcing en México: esto es lo que debes saber. *El Economista*. [Enlace web: <https://www.economista.com.mx/sectorlegal/Reforma-al-outsourcing-en-Mexico-esto-es-lo-que-debes-saber-20210424-0009.html>]

9. Deloitte. (2021). Reforma en materia de outsourcing. Deloitte México. [Enlace web: <https://www2.deloitte.com/mx/es/pages/tax/articles/reforma-en-materia-de-outsourcing.html>]
10. Forbes México. (2021). ¿En qué consiste la reforma al outsourcing en México? Forbes México. [Enlace web: <https://www.forbes.com.mx/noticias-en-que-consiste-reforma-outsourcing-mexico/>]
11. Pereira, J. E. (2002). Modelos administrativos, Outsourcing y Benchmarking.
12. Hernández, G. (2023, abril 21). Reforma de outsourcing cumple dos años; simulación laboral se afianza por otras vías. El Economista. [Enlace web: <https://www.eleconomista.com.mx/amp/capitalhumano/Reforma-de-outsourcing-cumple-dos-anos-simulacion-laboral-se-afianza-por-otras-vias-20230420-0054.html>]
13. Pereira, V., Munjal, S., & Ishizaka, A. (s.f.). Outsourcing and offshoring decision making and its implications for businesses - A synthesis of research pursuing five pertinent questions.

Tabla 1. Personal ocupado según condición de contratación y calificación de mano de obra en establecimientos manufactureros con programa IMMEX. Fuente: INEGI, (2023).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)										
Ocupación.										
Personal ocupado según condición de contratación y calificación de mano de obra en establecimientos manufactureros con programa IMMEX										
Periodo	Total	Personal ocupado contratado directamente			Personal subcontratado					
		Total	Obreros y técnicos	Empleados administrativos	Total	Obreros y técnicos	Empleados administrativos			
2021										
Enero	2,702,116	2,186,723	1,869,622	317,101	515,393	406,424	108,969			
Febrero	2,719,927	2,202,666	1,881,949	320,717	517,261	405,276	111,985			
Marzo	2,743,522	2,217,239	1,895,681	321,558	526,283	413,969	112,314			
Abril	2,773,365	2,244,188	1,918,058	326,130	529,177	416,052	113,125			
Mayo	2,762,443	2,237,267	1,909,039	328,228	525,176	412,664	112,512			
Junio	2,764,458	2,265,361	1,928,786	336,575	499,097	394,240	104,857			
Julio	2,785,461	2,514,380	2,130,480	383,900	271,081	213,275	57,806			
Agosto	2,801,293	2,649,861	2,231,609	410,041	159,643	124,738	34,905			
Septiembre	2,815,235	2,669,861	2,279,898	419,963	115,374	89,273	26,101			
Octubre	2,817,410	2,725,217	2,300,019	425,198	92,193	69,501	22,692			
Noviembre	2,815,828	2,736,236	2,307,179	429,057	79,592	58,737	20,855			
Diciembre	2,791,909	2,715,507	2,283,149	432,358	76,402	56,479	19,923			
2022										
Enero	2,807,754	2,736,690	2,301,131	435,559	71,064	52,764	18,300			
Febrero	2,854,690	2,786,308	2,346,667	439,641	68,382	50,688	17,694			
Marzo	2,882,127	2,816,908	2,370,691	446,217	65,219	48,165	17,054			
Abril	2,897,095	2,837,944	2,388,071	449,873	59,151	42,791	16,360			
Mayo	2,896,587	2,838,627	2,386,566	452,061	57,960	41,644	16,316			
Junio	2,895,151	2,838,943	2,383,807	455,136	56,208	40,185	16,023			
Julio	2,889,256	2,834,708	2,376,613	458,095	54,548	39,264	15,284			
Agosto	2,914,793	2,860,402	2,397,001	463,401	54,391	38,296	16,095			
Septiembre	2,929,320	2,875,866	2,410,375	465,491	53,454	37,510	15,944			
Octubre	2,938,160	2,885,686	2,416,227	469,459	52,474	36,667	15,807			
Noviembre	2,930,897	2,878,820	2,407,941	470,879	52,077	36,193	15,884			
Diciembre	2,907,309	2,856,089	2,383,895	472,194	51,220	35,715	15,505			
2023										
Enero	2,913,726	2,864,436	2,390,336	474,100	49,290	34,105	15,185			
Febrero	2,929,652	2,879,968	2,404,858	475,110	49,684	34,576	15,108			
Nota:	Cifras preliminares									
Fuente:	INEGI. Estadística del Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación.									

Tabla 2. Cambio porcentual en la proporción de la subcontratación. Fuente. Elaboración propia

PROPORCIÓN OUTSOURCING MÉXICO	
	19.02%
	19.18%
	19.08%
	19.01%
	18.05%
	9.73%
	5.70%
	4.10%
	3.27%
	2.83%
	2.74%
	2.53%
	2.40%
	2.26%
	2.04%
	2.00%
	1.94%
	1.89%
	1.87%
	1.82%
	1.79%
	1.78%
	1.76%
	1.69%
	1.70%

Tabla 3. Cambio en el trabajo a partir de la reforma. Fuente. Elaboración propia a partir de INEGI 2023.

DISMINUCIÓN EN PROPORCIÓN DE OUTSOURCING	-19.02%
CAMBIO EN EL TRABAJO TOTAL	227536.00
CAMBIO EN EL TRABAJO CONTRATADO DIRECTAMENTE	693,245
CAMBIO EN EL TRABAJO SUBCONTRATADO	-465,709

Tabla 4. Predicciones con base a la regresión. Fuente. Elaboración propia.

	PERIODO	REAL	ESTIMACIÓN
sep-21	9	115,374	88390.51462
oct-21	10	92,193	85564.72205
nov-21	11	79,592	82738.92948
dic-21	12	76,402	79913.13691
ene-22	13	71,064	77087.34434
feb-22	14	68,382	74261.55177
mar-22	15	65,219	71435.7592
abr-22	16	59,151	68609.96663
may-22	17	57,960	65784.17406
jun-22	18	56,208	62958.38149
jul-22	19	54,548	60132.58892
ago-22	20	54,391	57306.79635
sep-22	21	53,454	54481.00378
oct-22	22	52,474	51655.21121
nov-22	23	52,077	48829.41864
dic-22	24	51,220	46003.62607
ene-23	25	49,290	43177.83351
feb-23	26	49,684	40352.04094
mar-23	27		37526.24837
abr-23	28		34700.4558
may-23	29		31874.66323
jun-23	30		29048.87066
jul-23	31		26223.07809
ago-23	32		23397.28552
sep-23	33		20571.49295
oct-23	34		17745.70038
nov-23	35		14919.90781
dic-23	36		12094.11524
ene-24	37		9268.322669
feb-24	38		6442.5301
mar-24	39		3616.73753
abr-24	40		790.9449604
may-24	41		-2034.847609

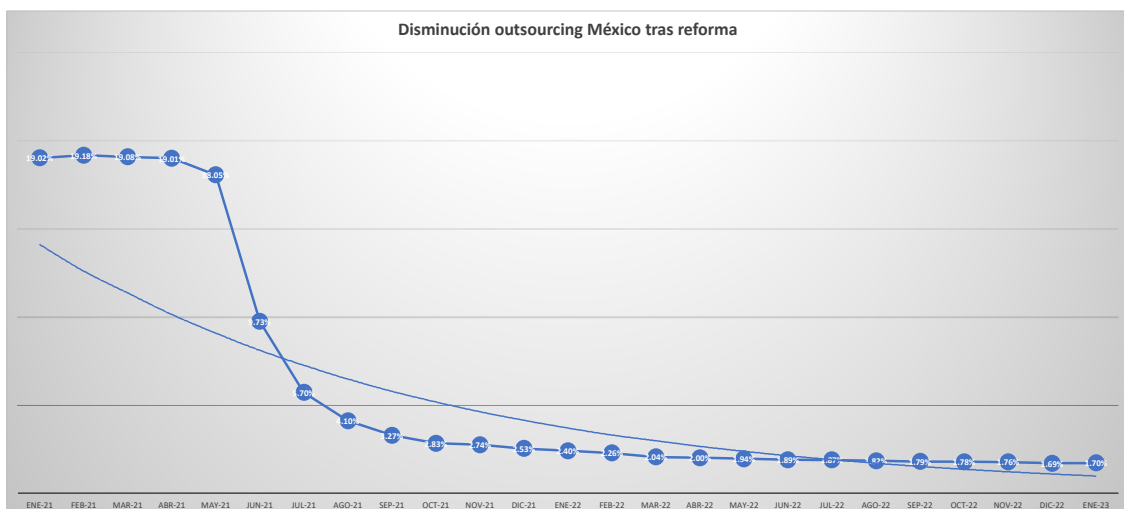


Figura 1. Disminución en la subcontratación en México a partir de la reforma. Fuente. Elaboración propia.